ACTA DE ALMACEN **CONSECUTIVO: AAB-2026-008**

1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE

Asunto a tratar en el Acta:	Alta de Bienes	**Tipo de Ingreso:**	Inversión sectorial
Tipo de bienes:	Bienes de consumo final o fungibles	**Número Orden de alta:**	001 al contrato CSU-2026-003
Lugar de diligenciamiento:	Instalaciones de la bodega del parque automotor (Antigua IDEMA)		
Fecha y hora:	martes, 28 de abril de 2026 10:54 am		
Personas que intervienen:	El señor (a) CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA, en representación de contratista/proveedor, el funcionario encargado de Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s del Municipio de Puerto Rico Caquetá del Municipio de Puerto Rico Caquetá, liderada por MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA, actuado como Supervisor por parte de la Entidad Contratante y el señor OSCAR EDUARDO MURCIA, actuando como Técnico Administrativo del Área de Almacén Municipal.		

2. DATOS GENERALES

Contrato No.:	CSU-2026-003	**Proceso No.:**	SA-SIP-2026-001	**Código BPIN:**	202600000000871
Objeto:	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ				
Contratista:	ROCA MINERALES S.A.S				
Identificación:	NIT 900.815.399-6				
Representante Legal:	CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA				
Identificación:	C.C. 17623817 de Florencia – Caquetá				
Valor del contrato:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($149.750.400)				
Fecha de celebración:	02 de marzo del año 2026.				

3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

En la fecha y hora indicadas (punto 1), con la presencia de los participantes mencionados (punto 1), se realizó la recepción de bienes muebles, conforme al contrato (punto 2) y al tipo de ingreso del trámite. Se adjuntan cuadros informativos con la descripción detallada de los bienes, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y económicas.

3.1 Especificaciones Técnicas

Ítem	Producto	Observación			
1	Asfalto	El contratista entrego 404 M3, con las siguientes características:			
		Marca:	Natural	Referencia:	Asfaltita
		Código de producto:	NA	Serial:	NA
		Descripción general:	Mezcla asfáltica natural compuesto por arenas finas y conglomerado que están impregnadas de asfalto con un porcentaje del 6% al 12%. Según reporte del proveedor		

3.2 Especificaciones económicas

Ítem	código UNSPSC	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	30121601	Asfaltita	M3	404	$ 328.440,00	$ 132.689.760,00
					VALOR DE LOS BIENES RECIBIDOS	**$ 132.689.760,00**

4. OBSERVACIONES Y SALVEDADES

- La presente acta se suscribe a solicitud del Jefe de Dependencia, dejando constancia de que los bienes se destinan al programa de mantenimiento vial, para abastecer los distintos tramos programados en las labores de reparación y rehabilitación de la malla vial.
- Se registra la incorporación de bienes al inventario institucional, información que será remitida a la Oficina de Hacienda para la expedición del Comprobante de Ingresos y la actualización de los Estados Financieros de la Administración Central.
- La entrega se realizó a las volquetas QAG-488 y SLK-043, vinculadas a la Alcaldía mediante el contrato de transporte N° CTE-2026-001, suscrito con Grupo Empresarial Los Balcanes S.A.S., quienes trasladaron el material desde la boca de mina del proveedor hasta las instalaciones del antiguo IDEMA, que funciona como depósito municipal para la ejecución del programa de mantenimiento vial.
- Al no presentarse factura ni remisión, el valor de los bienes se tomó del contrato N° CSU-2026-003, cláusula 3 – Valor del contrato y forma de pago.
- Se deja constancia de que la Entidad carece de bodega, personal y equipo para almacenamiento y vigilancia. Las tareas de control y custodia recaen únicamente en el Técnico Administrativo del área de almacén, sin contar con personal de seguridad ni sistemas de vigilancia. En consecuencia, este servidor público no puede asumir responsabilidad por posibles faltantes de inventario, derivados de la ausencia de reportes de salida de material a esta oficina. Tal situación podría generar inconsistencias que conlleven responsabilidades disciplinarias, jurídicas o penales por faltantes de mercancía, lo cual excede las capacidades de control de este cargo.
- El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato (clausula 13).
- Por tratarse de un material natural, que requiere análisis de laboratorio para determinar sus condiciones de composición, se aclara que no corresponde a esta área certificar recibido a satisfacción, competencia atribuida al Supervisor. Dicho análisis quedará pendiente de ser reflejado en el informe de ejecución o en el certificado correspondiente.
- La recepción de los bienes no exime al contratista de sus obligaciones contractuales y legales.
- Los suscritos autorizan el tratamiento de datos personales exclusivamente para fines oficiales de la Entidad, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos.

5. CONSTANCIA

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, hoy martes, 28 de abril de 2026.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA
R.L. Contratista/Proveedor CSU-2026-003
ROCA MINERALES S.A.S

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Secr. Planeación e Infraestructura y de las Tic´s
Supervisor CSU-2026-003

OSCAR EDUARDO MURCIA
Técnico Administrativo de Almacén